



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código

GFFT14

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión

4

Fecha

26/02/2026

CIUDAD: NEIVA

EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR (A) CERTIFICA:

Que UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G identificado con NIT No. 901.901.859-4, cumplió a cabalidad con las obligaciones o actividades del contrato No. 338 del 2025, cuyo objeto es: Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud. (Neiva).

PAGO CORRESPONDIENTE A:

DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026

FACTURA No.	COMPROMISO PRESUPUESTAL(RP)	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEPENDENCIA	SALDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR:	SALDO DESPUÉS DE ESTE PAGO	FUENTE	RECURSO	VIGENCIA
UTC No. 250	2426	A-02-02-02-008-005	19-10-00 SU	\$ 27.353.640,56	\$ 4.079.083,68	\$ 23.274.556,88	PROPIOS	20	ACTUAL
TOTAL				\$ 27.353.640,56	\$ 4.079.083,68	\$ 23.274.556,88			

VALOR AHORRO CUENTAS AFC / PENSIONES VOLUNTARIAS

NO APLICA

MES DE SEGURIDAD SOCIAL QUE ACREDITA:

feb-26

Nota: En caso de que se requiera realizar algún ajuste al valor del ahorro, se debe remitir nuevamente el formato Declaración Clasificación de Ingresos Para Efectos en Retención por Concepto de Renta (GFFT19)

SALDO A LIBERAR:

\$

Entrada de Almacén No.

NO APLICA

Esta certificación se expide con destino a la Coordinación del Grupo de Tesorería de la Superintendencia Nacional de Salud para efectos del valor total a pagar certificado.

Firma Supervisor

Nombre: LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES

Dependencia: GRUPO DE RECURSOS FISICOS

SEÑOR SUPERVISOR TENGA EN CUENTA QUE:

Para efectos de la procedibilidad del pago aquí autorizado, usted deja constancia del recibo y verificación de la publicación del Informe de Supervisión en el SECOP II y/o el cargue de la factura anterior en CCE, Sopena de omisión en su deber de seguimiento y control de la ejecución

Proyectó: Juan Carlos Farfán Murgas *Juan C Farfan M*

Revisó: Javier Alfonso Santos Pacheco *JASP*

**Factura Electrónica De Venta No****UTC No. 250**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764096112633 que habilita desde UTC 1 hasta UTC 1000. Vence 2027-07-25

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G**NIT: 901901859 - 4**No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 8121 96.60 X 1000

Señores SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	FECHA FACTURA 24/02/2026
NIT 860062187 4	FECHA VENCIMIENTO 24/03/2026
DIRECCIÓN CLL 8 8 91	
TELÉFONO	
CIUDAD Quibdó	
FORMA DE PAGO Credito	

Item	Nombre Producto	Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	Total
1	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	3.324.123,89	3.324.123,89
2	Bienes de aseo y cafetería	Compra	1	192.385,55	192.385,55
3	Elementos, equipos y maquinaria - Arrendamiento	Arrendamiento	1	128.784,28	128.784,28

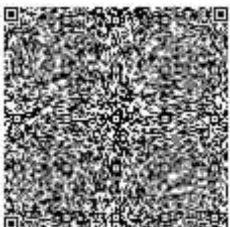
Total líneas o ítems: 3

Valor en LetrasCUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS
M/CTE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS

TOTAL BRUTO	3.645.293,73
AIU 10%	364.529,37
IVA	69.260,58
TOTAL DE LA OPERACIÓN	4.079.083,68

Observaciones:**SERVICIO ENERO 2026****SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD NEIVA****ODC. 154716****#\$19-10-00;338-2025;luis.baquero@supersalud.gov.co#\$****Representación Gráfica de la Factura de Venta
Electrónica****CLL 25 F # 85 B 76 Teléfono 3213826793 Bogota
D.C.**

Fecha y Hora de Generación: 24/02/2026 09:16:02

Correo Electrónico
contabilidad.cleancolombia5g@gmail.com**Porcentaje de participación de los miembros:****SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S. NIT 901.316.024 - 80%****SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S - NIT 860.524.077 - 20%**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

471A09F806009083

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARÍA FERNANDA AGUILERA GÁMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014308204 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 342789-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal Cesar Augusto Lobaton Melgarejo de la sociedad Unión Temporal Clean Colombia 5g, identificada con NIT No. 901.901.859-4, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la Propuesta, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

Dado en Bogotá a los 02 días del mes febrero de 2026.

Cordialmente,



César Augusto Lobatón Melgarejo
Cedula: 79.591.751 De Bogota
Representante Legal
Unión temporal Clean Colombia 5g

Contacto y notificaciones

Correo: utcleancolombia5g@gmail.com
Dirección: CL 25 F # 85 B - 76
Teléfono: (+57) 3213826793
Bogotá D.C



QUIEN INTERESE

La suscrita Contadora Pública, con tarjeta profesional No. 342789 – T, identificado como aparece al pie de la firma, en mi calidad de Contador, certifico que la empresa **UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G** con **NIT 901.901.859-4**, realizó los aportes durante los últimos seis (6) meses ha realizado los pagos por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF) y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumple con las condiciones y requisitos del artículo 25 de la ley 1607 de 2012 sobre la exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

Se expide la presente certificación a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



MARÍA FERNANDA AGUILERA GÁMEZ

Contadora Pública

TP No. 342789 – T

Cédula: 1.014.308.204 de Bogotá



CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 (PERSONA JURÍDICA)

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El suscrito Representante **Marly Durany Avilés Sánchez** de la sociedad **SOLUCIONES FOUR POINTS SAS**, identificada con NIT No. 860.524.077-6, se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha, que legalmente son exigibles en la citada fecha.

Dado en Bogotá a los 10 días del mes febrero de 2026.

Cordialmente

Firma: Marly Aviles
Nombre: Marly Durany Avilés Sanchez
Cédula de Ciudadanía: 1.075.539.411





CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Bogotá, 10 de febrero del 2026

Respetados señores:

El contador, hace saber que SOLUCIONES FOUR POINTS SAS, ha cumplido en los últimos seis (06) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Y a la fecha se encuentra a paz y salvo.

Atentamente,

SANDRA LETICIA YANNUZZI
LAVERDE
C.C. 53,177,327
Contador
T.P. No: 314741-T

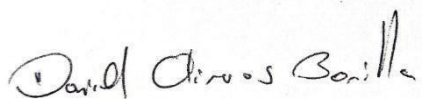
CALLE 50 SUR N 88 – 15
TEL: 315 375 22 07
BOGOTA – COLOMBIA

CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

DANIEL FERNANDO OLIVEROS BONILLA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.019.084.244 de Duitama (Boyacá), en su condición de Representante legal de la empresa **SUMINISTROS INSTITUCIONALES ASEOL S.A.S.** identificada con Nit. 901.316.024-2; luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

La presente certificación se expide dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en la ciudad de Bogota D.C. a los dos (02) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



DANIEL FERNANDO OLIVEROS BONILLA

Representante legal

C.C 1.019.084.244

Suministros Institucionales Aseol SAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.014.308.204**

AGUILERA GAMEZ

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES



FIRMA



USO ÚNICO UT CLEAN COLOMBIA 5G



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1999**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.57

ESTATURA

A+

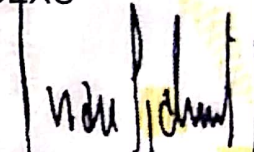
G.S RH

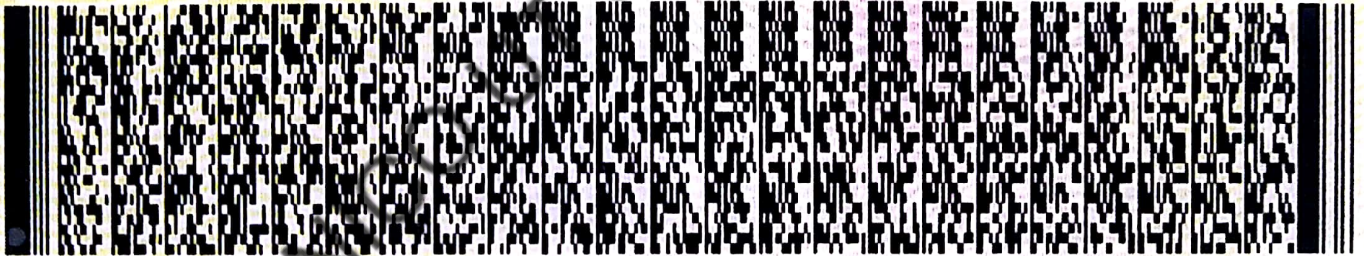
F

SEXO

28-SEP-2017 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



P-1500150-01003330-F-1014308204-20180508

0061072062A 1

9904185936

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

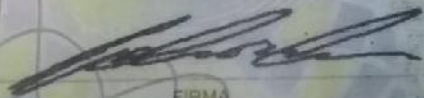
NUMERO **79.591.751**

LOBATON MELGAREJO

APELLIDOS

CESAR AUGUSTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-SEP-1972**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

A+

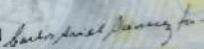
G.S. RH

M

SEXO

30-NOV-1990 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00260166-M-0079591751-20101014

0024388714A 1

1431019228

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



342789-T

MARIA FERNANDA AGUILERA GAMEZ
C.C. 1014308204
RES. INSCRIPCION 342 DEL 26/06/2025
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

Sandra Milena Barrios Pulido
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

393981 408710

240461/0824

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901901859	4	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA SG	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUPER SALUD CALI	CLL 25 F N 85 B 76	CALI-VALLE	3187993617	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	75937426	9498691085	E	2026/02/13	2026/02/19	BANCO DAVIVIENDA	6	\$839,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 31482279	ALEGRIA LUZ																		230201	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS002	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF57	30	\$711,750	\$28,500	14-11	30	\$1,750,905	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$397,100	
2	CC 1118296683	LARRAHONDO ANDY							X											230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS018	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF57	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$18,300	30	\$0	\$0	Si	\$438,700	
Total	Afiliados(2)																					\$3,501,810	\$560,400			\$3,501,810	\$140,200			\$2,462,655	\$98,600			\$3,501,810	\$36,600			\$0	\$0		\$835,800

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901901859	4	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA SG	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SUPER SALUD CALI	CLL 25 F N 85 B 76	CALI-VALLE	3187993617	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-01	2026-02	75937426	9498691085	E	2026/02/13	2026/02/19	BANCO DAVIVIENDA		6	\$839,200

RESUMEN DE PAGO


RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$560,400	\$2,200	\$0	\$562,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,100	\$0	\$281,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$280,200	\$1,100	\$0	\$281,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$36,600	\$200	\$0	\$36,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	\$36,600	\$200	\$0	\$36,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$98,600	\$400	\$0	\$99,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	2	\$98,600	\$400	\$0	\$99,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$140,200	\$600	\$0	\$140,800
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$70,100	\$300	\$0	\$70,400
TOTAL				2	\$835,800	\$3,400	\$0	\$839,200

Factura Electronica	UTC250	2026-02-24	\$4.079.083,68	2026-02-24	Aceptada	2026-02-24
---------------------	--------	------------	----------------	------------	----------	------------

UTC - 250 24/02/26

Aprobación 154716
pendiente

4.079.083,68 No

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 03
CONTRATO - 338 de 2025 ORDEN DE COMPRA No. 154716 DE 2025**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

Contratista	UNIÓN TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G
Identificación	NIT 901.901.859-4
Fecha de suscripción del Contrato/convenio/orden de compra	05/11/2025
Objeto	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – Neiva
Plazo de Ejecución	Del 18/11/2025 al 15/07/2026 o hasta el agotamiento de recursos
Fecha de Inicio	18/11/2025
Fecha de Finalización	15/07/2026
No. Expediente Electrónico	2025940011607000055E

2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Modificación No.	01
Fecha	23 de febrero de 2026
Objeto de la modificación	Mediante los memorandos No. 20269300200017283 del 11/02/2026 y No. 20269300200024373 del 23/02/2026, el coordinador del Grupo de Recursos Físicos, en calidad de


	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

	<p>supervisor del contrato No. 338 de 2025, Orden de Compra 154716, solicitó adicionar el valor del mismo en la suma de \$4.692.760,37 quedando el valor de la orden de compra en la suma de \$32.583.074,45 de conformidad con las disposiciones establecidas en las comunicaciones oficiales de Colombia Compra Eficiente emitidas con fecha el 23 de enero de 2026, las cuales hacen referencia al ajuste correspondiente por el incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para el año 2026.</p>
--	--

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 338 de 2025 / ORDEN DE COMPRA 154716¹

Valor inicial del Contrato / convenio /orden de compra:	\$27.890.314,08 Valor inicial del contrato (\$5.229.433,89 Vigencia 2025) (\$22.660.880,19 Vigencia 2026)
Valor adiciones:	\$4.692.760,37
Valor pagado a la fecha:	\$4.814.030,50
Valor del presente pago:	\$4.079.083,68
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por pagar	\$23.689.960,27
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por ejecutar:	\$23.689.960,27

¹ Mediante memorando 20269300200003243 del 13 de enero de 2026, se realizó liberación de saldos de la vigencia 2025 por valor de \$415.403,39


	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

De conformidad con la forma de pago establecida en el Contrato 338 de 2025 /Orden de Compra 154716, el contratista ha presentado las siguientes facturas o cuentas de cobro o documento equivalente:

Vigencia	Número de factura o cuenta de Cobro o documento equivalente	Número Orden de pago	Fecha	Valor pagado
2025	UTC No. 120	14030126	2026-01-28	\$1.450.641,01
2025	UTC No. 163	24236226	2026-02-09	\$3.363.389,49
Valor Total de los Pagos				\$4.814.030,50

4. IDENTIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS²

Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de seguros – Cumplimiento Entidades Estatales		
Nombre del garante	Seguros del Estado S.A.		
Número de la garantía	14-44-101248291		
Contratista Tomador	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G		
Beneficiario	Superintendencia Nacional de Salud		
Anexo No	0		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	05/11/2025	15/07/2027	\$5.578.062,82
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	05/11/2025	15/07/2029	\$4.183.547,11
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.	05/11/2025	15/07/2027	\$2.789.031,41

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


Concepto	Detalle		
Tipo de garantía	Póliza de seguros – Responsabilidad Civil Extracontractual		
Nombre del garante	Seguros del Estado S.A		
Número de la garantía	14-40-101077298		
Contratista Tomador	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G		
Beneficiario	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y/O UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G		
Anexo No	1		
Amparos	Vigencia		Valor
	Desde	Hasta	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	05/11/2025	15/07/2026	\$284.700.000,00

²Nota: Teniendo en cuenta que la modificación se suscribió el 23 de febrero de 2026, es importante informar que las nuevas pólizas se encuentran en trámite de expedición y aprobación por parte de la entidad compradora.

5. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO 338 de 2025 /ORDEN DE COMPRA 154716

5.1. RELACIÓN DE INFORMES MENSUALES

A continuación, se relacionan los informes de supervisión mensuales generados al a fecha:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

N° de informe	Periodo supervisado	Fecha del informe	Fecha de publicación
01	18 al 30 de noviembre de 2025	22 de diciembre de 2025	18 de enero de 2026
02	01 al 31 de diciembre de 2025	19 de enero de 2026	27 de enero de 2026

NOTA: Los informes de supervisión mensuales que se generen con posterioridad al presente informe serán publicados en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano, y reposarán igualmente en el expediente contractual electrónico. En caso de existir entregables físicos, el respectivo soporte reposará en el expediente contractual 2025940011607000055E creado por el Grupo de Gestión Poscontractual de la Dirección de Contratación.


5.2. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

La bitácora de seguimiento con los soportes de ejecución se puede consultar en el siguiente enlace o en la siguiente ruta de ubicación: **Z:\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2025\ASEO Y CAFETERÍA 2026\CTO 338 DE 2025 NEIVA\Pagos 2025 2026\3. ENERO 2026\2. Evidencias**

Los informes de supervisión fueron publicados en la plataforma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y en el expediente contractual electrónico 2025940011607000055E SUPERARGO.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el Contrato 338 de 2025 /Orden de Compra 154716, y sus anexos se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Obligación N°.1: Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para el inicio del contrato y la prestación del servicio en la sede central, por parte de UT CLEAN COLOMBIA 5G se realizó el trámite correspondiente ante el RFI, cumpliendo con lo indicado en la obligación.	RFI	Enero 2026


Obligación N°.2: Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la constitución, vigencia de las garantías exigidas para la Orden de Compra.	1. Póliza de cumplimiento 2. Póliza de RCE	Enero 2026

Obligación N°.3: Suscribir el Acta de Inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista suscribió el acta de inicio dentro del plazo establecido.	Acta de inicio	Enero 2026


Obligación N°.4: Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así:

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

- a. Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio.
- b. DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios.
- c. DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios
- d. DOCE (12) DÍAS HÁBILES, después de la colocación de la Orden de Compra si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios.
- e. CATORCE (14) DÍAS HÁBILES, si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios y,
- f. Un plazo máximo de DIECISÉIS (16) DÍAS HÁBILES, si la orden de compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con más de 50 operarios.

En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de la entrega de los bienes para iniciar la ejecución del contrato dentro del término estipulado.	1. Remisión entrega de insumos y bienes.	Enero 2026

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.5: Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se requiere fichas técnicas.	N.A	Enero 2026

Obligación N°.6: Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista entregó el Certificado RSA Invima agua	Certificado RSA Invima agua	Enero 2026

Obligación N°.7: Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista entregó al inicio de la ejecución del contrato la información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería: hoja de vida,	1. Hoja de vida 2. Afiliaciones EPS/AFP/ARL	Enero 2026

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

afiliaciones EPS/AFP/ARL y certificados de formación.	3. Certificados de formación.	
---	-------------------------------	--


Obligación N°.8: Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del proceso de facturación y del cumplimiento de requisitos para el trámite de pago.	Factura UTC-250	Enero 2026

Obligación N°.9: Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El supervisor de la orden de compra entregó la información, formatos y lineamientos necesarios para el trámite de pago de las facturas y/o cuentas de cobro	1. Pantallazo de reunión virtual por teams. 2. Correo soporte de envío de instructivo para pago y radicación. 3. Acta reunión 08/01/2026	Enero 2026

Obligación N°.10: Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.


	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista remitió los documentos para registrar en el sistema de pago de la SNS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de inicio 2. RUT 3. Parafiscales 4. Certificación bancaria 5. Factura 6. RIT 	Enero 2026

Obligación N°.11: En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidieran la ejecución del contrato.	N.A	Enero 2026

Obligación N°.12: Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante este periodo se mantuvieron las condiciones con las cuales se adquirió el puntaje técnico adicional técnico de conformidad con señalado en el acuerdo marco	Informe de evaluación criterios de desempate	Enero 2026


Obligación N°.13: Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación de factura de conformidad con lo establecido en la cláusula 12.	Factura UTC No. 250	Enero 2026

Obligación N°.14: Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con las disposiciones del Acuerdo Marco y la Orden de Compra durante la ejecución y trámite de pagos.	1. Remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos. 2. Planillas de prestación del servicio	Enero 2026

Obligación N°.15: Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien


	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla suministro de café social, únicamente suministro de agua; por tanto, la obligación no resulta exigible.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.16: Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con el pago de salarios, prestaciones, pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra.	1. Pago de nómina 2. Pago de seguridad social	Enero 2026

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


Obligación N°.17: Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Obligación surtida y agotada en la etapa precontractual. El contratista respondió el RFQ la solicitud de cotización mediante el evento de cotización # 200561 dentro del plazo establecido. No exigible al proveedor ni condiciona pagos.	Evento de cotización	Enero 2026

Obligación N°.18: Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La supervisión verificó que la Orden de Compra no contempla suministro de jabones o detergentes.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.19: No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Verificación del cumplimiento de los precios mínimos y máximos establecidos en la plataforma durante el evento de cotización precontractual.	Evento de cotización.	Enero 2026


Obligación N°.20: Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se generaron costos adicionales.	Factura UTC No. 250	Enero 2026

Obligación N°.21: No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista no realizó modificación ni alteración en la información en las fórmulas de los simuladores y solicitud de cotización.	Evento de cotización	Enero 2026

Obligación N°.22: Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista garantizó durante este periodo las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente.	Manifestación General Cumplimiento	Enero 2026


Obligación N°.23: Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con los términos y condiciones de la TVEC.	Informe mensual de supervisión	Enero 2026

Obligación N°.24: Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se realizó modificación de la orden de compra ni del acuerdo marco. Las pólizas se encuentran vigentes.	1. Póliza de cumplimiento 2. Póliza de RCE	Enero 2026

Obligación N°.25: Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se realizó modificación de la orden de compra ni del acuerdo marco. Las pólizas se encuentran vigentes.	1. Póliza de cumplimiento 2. Póliza de RCE	Enero 2026


Obligación N°.26: Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista publicó las facturas en la TVEC.	Print cargue TVEC	Enero 2026

Obligación N°.27: Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el plazo establecido para responder la solicitud de cotización no se presentaron solicitudes de posibles conflictos de interés.	N.A	Noviembre 2025

Obligación N°.28: Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se presentaron comunicaciones de acuerdo con el procedimiento de indisponibilidad de fallas en la plataforma TVEC durante el evento de cotización precontractual.	N. A	Noviembre 2025

Obligación N°.29: No deberá tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista frente al evento de cotización previo a la colocación de las órdenes de compra no tuvo contacto con la Entidad.	N. A	Noviembre 2025

Obligación N°.30: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del Minisitio Web de este.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con la guía del Acuerdo Marco.	Informe mensual de supervisión.	Enero 2026

Obligación N°.31: Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

El contratista cumplió con los tiempos y obligaciones establecidos en el Acuerdo Marco.	Remisión entrega de insumos y bienes.	Enero 2026
---	---------------------------------------	------------

Obligación N°.32: Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:


Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.

Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora de manejar estos.

Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista remitió un plan de apoyo ambiental el cual cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de apoyo ambiental 2. Validación plan ambiental – Grupo ambiental de Recursos Físicos 	Enero 2026

Obligación N°.33: Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes:

Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.

- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.

- Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.

- Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.


- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.

- Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.

- Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.

Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista remitió plan de beneficios el cual cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco.	Plan de bienestar	Enero 2026


Obligación N°.34: Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con el pago de salarios y asistencia del personal	1. Pago nómina 2. Pago seguridad social 3. Planilla de asistencia	Enero 2026

Obligación N°.35: Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Solo aplica si el perfil del personal operativo corresponde a Compromiso Social 1, condición no presente en la Orden de Compra.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.36: Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

“Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Solo aplica si el perfil del personal operativo corresponde a Compromiso Social 2, condición no presente en la Orden de Compra.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.37: Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Solo aplica si el perfil del personal operativo corresponde a Compromiso Social 3, condición no presente en la Orden de Compra.	N.A	Enero 2026

Obligación N°.38: Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


Obligación exigible únicamente en la última factura como cierre de la Orden de Compra.	N.A	Enero 2026
--	-----	------------

Obligación N°.39: Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	1.Pago de nómina 2.Pago de seguridad social 3.Planilla de asistencia 4. Parafiscales	Enero 2026

Obligación N°.40: Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


El contratista cumplió con los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, dotaciones, capacitaciones, contribuciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	1. Pago nómina 2. Pago seguridad social 3. Contrato operaria 4. Examen médico ingreso 5. Dotación	Enero 2026
---	---	------------

Obligación N°.41: El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista entregó la dotación, EPP y condiciones de SST.	Entrega dotación	Diciembre 2025

Obligación N°.42: El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista entregó la dotación, EPP y condiciones de SST.	Entrega dotación y EPP	Diciembre 2025

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.43: Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se presentaron daños en las instalaciones, bienes y equipos de la entidad.	N.A	Enero 2026

Obligación N°.44: Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista dio cumplimiento de las obligaciones laborales, seguridad industrial, salud ocupacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pago nómina 2. Pago seguridad social. 3. Dotación y EPP 4. Hoja de vida 5. Contratos de trabajo 6. Capacitación SST 	Enero 2026

Obligación N°.45: Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El servicio de aseo y cafetería se presta exclusivamente al interior de las instalaciones de		Enero

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

la Entidad, sin intervención en espacio público ni en zonas o municipios que requieran permisos especiales de trabajo. Adicionalmente, la Orden de Compra no establece la exigencia de permisos territoriales específicos.	N. A	2026
--	------	------

Obligación N°.46: Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no realizaron capacitaciones.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.47: Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla el suministro de productos de higiene doméstica ni productos absorbentes.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.48: Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.

Detalle de las actividades realizadas
--

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla el suministro de alimentos ni materias primas para su fabricación.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.49: Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En esta Orden de Compra no se solicitan productos de aseo y limpieza.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.50: Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con las condiciones establecidos en el acuerdo marco y en este periodo no se establecieron ANS.	1. Remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos.	Enero 2026

Obligación N°.51: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con las obligaciones y compromisos ambientales.	1. Plan de apoyo ambiental 2. Validación plan ambiental – Grupo ambiental de Recursos Físicos.	Enero 2026

Obligación N°.52: Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista garantizó las condiciones de SST.	Exámenes médicos de ingreso	Enero 2026

Obligación N°.53: Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista asignó un coordinador de tiempo parcial.	Certificado coordinador parcial Datos de contacto Cristhian Sánchez S. Director de Operaciones	Enero 2026

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

	3165797690 <u>operaciones.utcleancolo</u> <u>mbia5q@gmail.com</u>	
--	--	--


Obligación N°.54: Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista presto el servicio con los elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones.	Remisión de elementos, equipos y maquinaria.	Enero 2026

Obligación N°.55: Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista asumió los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que fueron entregados en la Entidad	Factura UTC No. 250	Enero 2026

Obligación N°.56: Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo, el contratista no divulgo información indebida.	N. A	Enero 2026


Obligación N°.57: Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 - perfiles del personal.	Hojas de vida	Enero 2026

Obligación N°.58: El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no incluye servicios especiales de jardinería o mantenimiento.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.59: Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio)

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se aplicaron descuentos al precio de los servicios prestados toda vez que no se establecieron ANS	Factura UTC No. 250	Enero 2026


Obligación N°.60: Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se realizó reemplazo de personal.	N.A	Enero 2026

Obligación N°.61: Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con las especificaciones técnicas de los bienes y productos ofrecidos.	Remisión de elementos, equipos y maquinaria e insumos	Enero 2026

Obligación N°.62: Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se realizaron cambios de elementos, equipos o maquinaria.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.63: El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista garantizó los bienes de aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo	Remisión de elementos, equipos y maquinaria	Enero 2026

Obligación N°.64: Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se presentaron situaciones que pusieran en riesgo la confidencialidad de la información.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.65: Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.

Detalle de las actividades realizadas
--

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista estableció los canales de comunicación y respondió en tiempo las solicitudes de la entidad	Certificado Canales de comunicación: Datos de contacto Cristhian Sánchez S. Director de Operaciones 3165797690 <u>operaciones.utcleancolo</u> <u>mbia5q@gmail.com</u>	Enero 2026

Obligación N°.66: Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se presentaron reclamos ni consultas por parte de la Supervisión del Contrato.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.67: Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía, cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se realizó modificación de la Orden de Compra.	N. A	Enero 2026

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.68: Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se realizó modificación del Acuerdo Marco.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.69: Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla suministro de químicos o insumos de aseo.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.70: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con las obligaciones, compromisos y normatividad ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de apoyo ambiental 2. Validación plan ambiental – Grupo ambiental de Recursos Físicos. 	Enero 2026

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.71: Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.


Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla el suministro ni la definición de sustancias químicas por parte del proveedor.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.72: Propender a que la panela que se suministre (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no incluye suministro de panela ni aromáticas.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.73: Propender a que los elementos de aseo en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se suministran químicos ni insumos de aseo en la Orden de Compra.	N. A	Enero 2026


Obligación N°.74: El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El proveedor acató las instrucciones dadas por la supervisión de esta orden de compra.	1. Pantallazo de reunión virtual por teams. 2. Correo soporte de envío de instructivo para pago y radicación 3. Acta reunión 08/01/2026	Enero 2026

Obligación N°.75: Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se dieron situaciones de utilización de información de la entidad.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.76: Una vez adjudicada la Orden de Compra, la Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	Certificado de cumplimiento decreto 1082 de 2015.	Enero 2026

Obligación N°.77: En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales:

- (i) Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa
- (ii) Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.


Para órdenes de compra con vigencia inferior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura final, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Obligación estructurada como hito posterior (mes 5, 6 o factura final).	N. A	Enero 2026

Obligación N°.78: Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista esta al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales	1.Pago de nómina. 2. Pago seguridad social 3. Certificado parafiscales	Enero 2026

Obligación N°.79: El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

procedimientos:

- Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA
- Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP


Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con las obligaciones de pago y está en proceso de programación para certificación de la operaria por el Sena.	Certificados parafiscales	Enero 2026

Obligación N°.80: Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo las garantías están actualizadas las pólizas de cumplimiento y Responsabilidad Civil Extracontractual de conformidad con la cláusula 17.	1. Póliza de Cumplimiento 2. Póliza de RCE	Enero 2026

Obligación N°.81: Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

El contratista cumplió con los plazos establecidos en el acuerdo.	Remisión entrega de insumos y bienes.	Enero 2026
---	---------------------------------------	------------


Obligación N°.82: Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con las marcas incluidas en el catálogo.	Remisión entrega de insumos y bienes.	Enero 2026

Obligación N°.83: Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla alimentos o Panela, Aromáticas e Infusiones ni el Catálogo de Café Social.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.84: Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores-, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla alimentos o Panela, Aromáticas e Infusiones ni el Catálogo de Café Social.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.85: El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla alimentos o Panela, Aromáticas e Infusiones ni el Catálogo de Café Social.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.86: El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de


	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades Compradoras para la compra de alimentos. Cuando el proveedor modifique el productor agropecuario durante la ejecución de una orden de compra, deberá allegar el nuevo contrato de proveeduría a la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes en que efectúe el cambio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla alimentos o Panela, Aromáticas e Infusiones ni el Catálogo de Café Social.	N. A	Enero 2026

Obligación N°.87: El Proveedor deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, este pago se deberá realizar en efectivo, cheque de gerencia, transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla alimentos o Panela, Aromáticas e Infusiones ni el Catálogo de Café Social.	N. A	Enero 2026

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

Obligación N°.88: Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista cumplió con el acuerdo marco y los documentos del proceso.	Informe de supervisión mensual.	Enero 2026

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista el 26-02-2026 el cual incluye:

1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes
2. Evidencia de los entregables
3. Balance Financiero.


NOTA 2: El informe de supervisión y en el informe de actividades entregado por el contratista se publicará en la plataforma en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y reposan igualmente en el expediente contractual electrónico. Si hay entregables físicos el respectivo soporte reposará en el expediente contractual No. 2025940011607000055E creado por el Grupo de Gestión Poscontractual.

5.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO 338 DE 2025 / ORDEN DE COMPRA 154716

El Contrato 338 de 2025 /Orden de Compra 154716, se encuentra EN EJECUCIÓN, con el siguiente porcentaje de AVANCE:

AVANCE FINANCIERO: 27,29%

AVANCE TÉCNICO: 40,83%

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024


6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO 338 DE 2025 / ORDEN DE COMPRA 154716


Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del Contrato 338 de 2025 /Orden de Compra 154716.


7. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

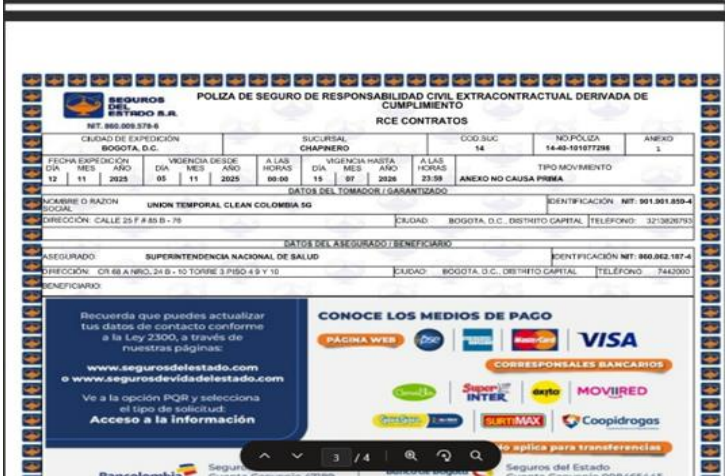
En cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83° y 84° de la Ley 1474 de 2011, la demás normatividad vigente, el Manual de Supervisión e Interventoría y en el Manual de Contratación de la entidad, a continuación, se señalan las actividades adelantadas por el (la) suscrito (a):

Ítem	Actividad	Evidencia o soporte
1.	Verificación del objeto, las obligaciones y entregables (Si aplica) durante la ejecución del contrato/convenio/orden de compra	<p>Monitoreo y verificación por parte de la supervisión a través de los Informes de Supervisión, reuniones, comunicaciones telefónicas, soportes en la plataforma de CCE y en la carpeta de la supervisión. Soportes en la carpeta compartida del Grupo de Recursos físicos, en la ruta:</p> <p>Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: <u>Z:\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2025\ASEO Y CAFETERÍA 2026\CTO 338 DE 2025 NEIVA\Pagos 2025 2026\3. ENERO 2026\2. Evidencias</u></p> <p>En el expediente contractual electrónico 2025940011607000055E</p>
2.	Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la	<p>Este es el tercer informe del Contrato Contrato 338 de 2025 /Orden de Compra 154716, por lo cual se enviará a la Dirección de Contratación para la publicación en el expediente contractual electrónico 2025940011607000055E</p>

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

	ejecución del contrato/convenio/orden de compra.	
3.	<p>Seguimiento financiero y presupuestal del contrato 338 de 2025 /Orden de Compra 154716</p> <p>Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.</p> <p>Verificación de los soportes necesarios para el pago.</p>	<p>Se realizó el seguimiento financiero del contrato 338 de 2025, del periodo del 01 al 31 de enero de 2026 por valor de \$4.079.083,68 quedando un saldo por ejecutar de \$23.689.960,27 el proveedor realizó el cargue de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC:</p> <p style="text-align: center;">UTC - 250 24/02/26 Aprobación 154716 pendiente 4.079.083,68 No</p> <p>En el balance se encuentra el seguimiento financiero. Los documentos del trámite de reconocimiento se encuentran en la obligación 22.</p> <p>Se realizó la verificación de los soportes y obligaciones del contrato 338 del 2025 del periodo 01 al 31 de enero 2026, para el pago ante la Dirección Financiera y se encuentra ubicado en la carpeta de la supervisión del Grupo de Recursos Físicos.</p> <p>Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: Z:\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2025\ASEO Y CAFETERÍA 2026\CTO 338 DE 2025 NEIVA\Pagos 2025 2026\3. ENERO 2026\2. Evidencias</p>
4.	<p>Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato/convenio/orden de compra.</p>	<p>Se revisó en la plataforma de Seguros del Estado la póliza de cumplimiento número 14-44-101248291 del contrato 338 de 2025 y se encuentra vigente.</p> 


	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

	<p>Se revisó en la plataforma de Seguros del Estado la póliza de responsabilidad civil extracontractual número 14-40-101077298 del contrato 338 de 2025 y se encuentra vigente.</p> 
--	---

8. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales, y parafiscales, según corresponda, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: **Z:\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2025\ASEO Y CAFETERÍA 2026\CTO 338 DE 2025 NEIVA\Pagos 2025 2026\3. ENERO 2026\2. Evidencias**

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VERSIÓN	02
		FECHA	30/12/2024

9. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO 338 DE 2025 / ORDEN DE COMPRA 154716

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz del Contrato 338 de 2025 / Orden de Compra 154716, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del cumplimiento de las obligaciones del contratista, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

10. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del Contrato 338 de 2025 / Orden de Compra 154716, así como sus entregables se encuentran ubicados en:

Documento ubicado en la carpeta del contrato en la ruta: **Z:\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2025\ASEO Y CAFETERÍA 2026\CTO 338 DE 2025 NEIVA\Pagos 2025 2026\3. ENERO 2026\2. Evidencias**

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE BAQUERO BENAVIDES
Coordinador, Grupo de Recursos Físicos
 Supervisor del Contrato No. 338 de 2025

Proyectó: Juan Carlos Farfán Murgas – Contratista 
 Revisó: Javier Alfonso Santos Pacheco – Profesional Especializado 



**INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716**

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 03
CONTRATO - 338 de 2025 ORDEN DE COMPRA No. 154716 DE 2025**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	UT Clean Colombia 5G
Identificación	901901859
Fecha de suscripción del Contrato/convenio/orden de compra	05 de noviembre de 2025
Objeto	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – Neiva.
Plazo de Ejecución	Del 18/11/2025 al 15/07/2026
Fecha de Inicio	18/11/2025
Fecha de Finalización	15/07/2026

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO 338 DE 2025

Valor inicial del Contrato:	\$27.890.314,08
Valor adiciones:	\$4.692.760,37
Valor pagado a la fecha:	\$4.814.030,50
Valor del presente pago:	\$4.079.083,68
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por pagar	\$23.689.960,27
Saldo del Contrato/convenio/orden de compra por ejecutar:	\$23.689.960,27

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO 338 de 2025 /ORDEN DE COMPRA 154716

3.1. SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2026.

Obligación N°.1: Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Por parte de UT CLEAN COLOMBIA 5G se realizó el trámite correspondiente ante el RFI, cumpliendo con lo indicado en la obligación.	RFI	Noviembre 2025

Obligación N°.2: Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT CLEAN COLOMBIA 5G remite póliza de cumplimiento.	Evidencia cargada en carpeta No 2	Noviembre 2025

Obligación N°.3: Suscribir el Acta de Inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se hace la suscripción del Acta de inicio entre las partes.	Se adjunta documento en carpeta No 3	Noviembre 2025

Obligación N°.4: Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así:

- a. Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio.
- b. DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios.
- c. DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios.
- d. DOCE (12) DÍAS HÁBILES, después de la colocación de la Orden de Compra si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios.
- e. CATORCE (14) DÍAS HÁBILES, si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con más de 50 operarios y,
- f. Un plazo máximo de DIECISÉIS (16) DÍAS HÁBILES, si la orden de compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con más de 50 operarios.

En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Entrega de los bienes para iniciar la ejecución del contrato dentro del término estipulado.	Remisión entrega de insumos y bienes.	Enero 2026

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Obligación N°.5: Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En la Orden de Compra No 154716 no contempla fichas técnicas.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.6: Entregar la NSO (Norma Sanitaria Obligatoria) o RSA (Registro Sanitario) de los bienes que indica el Anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Cumplimiento de requisitos sanitarios asociados al suministro de agua	Certificado RSA Invima agua	Enero 2026

Obligación N°.7: Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra la siguiente información del personal que prestará los Servicios de Aseo y Cafetería, Mantenimiento, y el Servicio Especial de Jardinería: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se remite la información solicitada a la entidad de acuerdo a la obligación mencionada	Se adjunta documentación en carpeta No 7	Noviembre 2025

Obligación N°.8: Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se hace la presentación de la factura del periodo.	Se adjunta factura en carpeta No 8	Enero 2026

Obligación N°.9: Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT CLEAN cuenta con la información, formatos y lineamientos necesarios para el trámite de pago de las facturas y/o cuentas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pantallazo de reunión virtual por teams. 2. Correo soporte de envío de instructivo para pago y radicación. 3. Acta reunión 8/01/2026 	Enero 2026

Obligación N°.10: Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT CLEAN remitió los documentos para registrar en el sistema de pago de la SNS.	<ol style="list-style-type: none"> 1. RUT 2. Parafiscales 3. Certificación bancaria 4. Factura 5. RIT 	Enero 2026

Obligación N°.11: En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
A la fecha no se ha presentado caso de fuerza mayor	N/A	Enero 2026

Obligación N°.12: Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo como mínimo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional y los demás factores de selección, así como también aquellos por los cuales fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante este periodo se mantuvieron las condiciones con las cuales se adquirió el puntaje técnico adicional técnico de conformidad con señalado en el acuerdo marco	Informe de evaluación criterios de desempate	Enero 2026

Obligación N°.13: Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se hace la presentación de la factura del periodo del 01/01/2026 al 31/01/2026	Se adjunta factura en carpeta No 12	Enero 2026

Obligación N°.14: Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor



INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

debe seguir cumpliendo con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia 5G cumple con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra	Remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos.	Enero 2026

Obligación N°.15: Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se contempla en la orden de compra la entrega de café social.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.16: Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La UT Clean Colombia 5G asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal	Desprendibles de pago adjuntos en carpeta No 16	Enero 2026

Obligación N°.17: Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Proceso realizado en el momento de la cotización de la orden de compra, previa adjudicación	Evento de cotización	Noviembre 2025

Obligación N°.18: Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquellas que la derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En la orden de compra no se contempla la entrega de este elemento.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.19: No cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 10. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 10, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Proceso realizado en el momento de la cotización de la orden de compra, previa adjudicación	Evento de cotización	Noviembre 2025

Obligación N°.20: Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se generaron costos adicionales.	Factura del periodo	Enero 2026

Obligación N°.21: No deberá modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el simulador.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Proceso realizado en el momento de la cotización de la orden de compra, previa adjudicación	Evento de cotización	Noviembre 2025

Obligación N°.22: Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido establecido en el pliego de condiciones del proceso.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT CLEAN garantizó durante este periodo las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente.	Manifestación General Cumplimiento	Enero 2026



**INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716**

Obligación N°.23: Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La UT Clean Colombia 5G cumple con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Informe mensual de supervisión	Enero 2026

Obligación N°.24: Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación de la Orden de Compra o del Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se realizó modificación de pólizas y se encuentran vigentes las garantías.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.25: Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se ha presentado modificaciones del acuerdo Marco en el periodo.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.26: Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se efectuó el cargue en la TVEC.	Print cargue TVEC	Enero 2026

Obligación N°.27: Informar a la Entidad Compradora en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización, y solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 21.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el plazo establecido para responder la solicitud de cotización no se presentaron solicitudes de posibles conflictos de interés.	N/A	Noviembre 2025

Obligación N°.28: Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad¹. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se presentaron comunicaciones de acuerdo con el procedimiento de indisponibilidad de fallas en la plataforma TVEC durante el evento de cotización precontractual.	N/A	Noviembre 2025

Obligación N°.29: No deberá tener contacto con las Entidades Compradoras por canales diferentes al evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, previo a la colocación de las Órdenes de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT CLEAN frente al evento de cotización previo a la colocación de las órdenes de compra no tuvo contacto con la Entidad	N/A	Noviembre 2025

Obligación N°.30: Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del Minisitio Web de este.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia 5G da cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco.	Informe mensual de supervisión.	Enero 2026

Obligación N°.31: Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr una vez suscrita el Acta de Inicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia 5G Cumple con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso.	Remisión entrega de insumos y bienes	Enero 2026

Obligación N°.32: Implementar para cada Orden de Compra en cada Entidad Compradora un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos:

Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.

Cumplir y acatar con lo establecido dentro del Plan de Gestión Ambiental, el Protocolo para



INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

la disposición final de los residuos peligrosos implementado por la Entidad Compradora para manejar estos.

Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se remite plan ambiental	Plan ambiental adjunto carpeta 32	Noviembre 2025

Obligación N°.33: Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes:

Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.

- Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.
- Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.
- Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.



INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

- Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.
- Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.

Para la presentación de la última factura, el proveedor deberá remitir a la entidad compradora los documentos necesarios para acreditar el cumplimiento del plan de bienestar escogido.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se remite plan de beneficios	Plan de beneficios adjunto en carpeta No 33	Noviembre 2025

Obligación N°.34: Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se envían soportes de pago a operaria	desprendible de pago adjunto carpeta 34	Enero 2026

Obligación N°.35: Realizar el pago del salario de 1.1 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 1” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se contempla en la orden de compra el pago adicional mencionado	N/A	Enero 2026

Obligación N°.36: Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se contempla en la orden de compra el pago adicional mencionado.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.37: Realizar el pago del salario de 1.35 SMMLV para el perfil denominado “Operario de aseo y cafetería con compromiso social 3” en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se contempla en la orden de compra el pago adicional mencionado	N/A	Enero 2026

Obligación N°.38: Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.



INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizará en la última factura	N/A	Enero 2026

Obligación N°.39: Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT CLEAN cumplió con el pago de aportes de seguridad social	planilla de aportes	Enero 2026

Obligación N°.40: Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia cumplió con los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, dotaciones, capacitaciones, contribuciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	1. Pago nómina 2. Pago seguridad social 3. Contrato operaria 4. Examen médico ingreso 5. Dotación	Enero 2026

Obligación N°.41: El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual



INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizó la entrega de las dotaciones iniciales al personal	Soporte de entrega de dotación adjunto en carpeta No 41	Diciembre 2025

Obligación N°.42: El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La UT Clean Colombia 5G efectuó entrega de los epps	Entrega dotación y EPP	Diciembre 2025

Obligación N°.43: Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se presentaron daños en las instalaciones, bienes y equipos de la entidad.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.44: Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean dio cumplimiento de las obligaciones laborales, seguridad industrial, salud ocupacional	1. Pago nómina 2. Pago seguridad social. 3. Dotacion y EPP 4. Hoja de vida 5. Contratos	Enero 2026

Obligación N°.45: Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en las diferentes Zonas y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia 5G está habilitada a prestar el servicio en el área de cobertura de la orden de compra	N/A	Enero 2026

Obligación N°.46: Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no realizaron capacitaciones	N/A	Enero 2026

Obligación N°.47: Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina, sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No está contemplado en la orden de compra	N/A	Enero 2026

Obligación N°.48: Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 2674 de 2013 y la 810 de 2021, para los alimentos y materia primas en su fabricación y aquellas que las modifiquen, adicionen o deroguen.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No está contemplado en la orden de compra	N/A	Enero 2026

Obligación N°.49: Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No está contemplado en la orden de compra	N/A	Enero 2026

Obligación N°.50: Cumplir las condiciones y los ANS (Acuerdo de Nivel de Servicios) establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se estableció condicionar los ANS	Remisión equipos de arrendamiento y entrega de insumos	Enero 2026



INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Obligación N°.51: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia 5G cumple con las obligaciones y compromisos que se desprendan normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería.	Plan de apoyo ambiental	Noviembre 2025

Obligación N°.52: Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realiza examen de ingreso por concepto favorable	Exámenes médicos de ingreso	Noviembre 2025

Obligación N°.53: Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se establece coordinación desde la oficina administrativa de la UT Clean Colombia 5G	Certificado coordinador parcial	Enero 2026

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Obligación N°.54: Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con bienes, elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizó la entrega de los elementos contemplados en la orden de compra	Remisión de entrega adjunta en carpeta No 54	Enero 2026

Obligación N°.55: Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia 5G asume todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería	Factura del periodo	Enero 2026

Obligación N°.56: Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia 5G responde ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.57: Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que



INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La UT Clean Colombia 5G cumple con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones	Hojas de vida	Noviembre 2025

Obligación N°.58: El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial, sin perder su responsabilidad por la prestación de este Servicio y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no incluye servicios especiales de jardinería o mantenimiento.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.59: Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS (Acuerdos de Nivel de Servicio)

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se aplica ANS	Factura del periodo	Enero 2026

Obligación N°.60: Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se realizó reemplazo de personal	N/A	Enero 2026

Obligación N°.61: Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia 5G Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4	Remisión de elementos, equipos y maquinaria e insumos	Enero 2026

Obligación N°.62: Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para este periodo no se realizaron cambios de elementos	N/A	Enero 2026

Obligación N°.63: El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá comunicarlo a Colombia Compra Eficiente.



INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La UT Clean Colombia 5G prestará el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	Remisión de elementos, equipos y maquinaria	Enero 2026

Obligación N°.64: Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia 5G mantiene la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.65: Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Zonas de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La comunicación se establece desde la oficina administrativa de la UT	Certificado Canales de comunicación.	Enero 2026

Obligación N°.66: Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
En este periodo no se presentaron reclamos ni consultas.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.67: Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía, cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se ha hecho modificaciones en la OC	N/A	Enero 2026

Obligación N°.68: Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se han hecho modificaciones en la OC	N/A	Enero 2026

Obligación N°.69: Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquel que lo derogue, modifique o sustituya.

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla suministro de químicos o insumos de aseo	N/A	Enero 2026

Obligación N°.70: Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se entrega plan de apoyo ambiental	Plan Ambiental adjunto en carpeta No 70	Noviembre 2025

Obligación N°.71: Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.

Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se tiene contemplada en la orden de compra sustancias químicas	N/A	Enero 2026

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Obligación N°.72: Propender a que la panela que se suministre (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No está contemplado la entrega en la OC	N/A	Enero 2026

Obligación N°.73: Propender a que los elementos de aseo en sus componentes químicos cumplan con las prácticas sostenibles de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico 4.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se tiene contemplada en la orden de compra componentes químicos.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.74: El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia 5G acata los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra	1. Pantallazo de reunión virtual por teams. 2. Correo soporte de envío de instructivo para pago y radicación 3. Acta reunión 08/01/2026	Enero 2026

Obligación N°.75: Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT Clean Colombia 5G se abstiene de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.76: Una vez adjudicada la Orden de Compra, La Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especialprotección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Es de anotar que, la participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones por parte de la Entidad Compradora.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT CLEAN cumplió con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	Certificado de cumplimiento decreto 1082 de 2015.	Noviembre 2025

Obligación N°.77: En el desarrollo de la operación secundaria los proveedores en un plazo no mayor al quinto mes de ejecución de la orden de compra deberán acreditar ante la entidad compradora que todas las operarias y/o operarios contratados para la ejecución del servicio, se encuentran debidamente certificados ante el SENA de acuerdo con el Pliego de Condiciones en una de las siguientes certificaciones de competencias laborales:

(i) Aseo de Áreas Públicas: NSCL 260201074 - Asear superficies de acuerdo con

procedimiento técnico y normativa

(ii) Manipulación de alimentos: NSCL 29080116 - Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos.

Para órdenes de compra con vigencia superior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura del sexto de mes de ejecución, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.

Para órdenes de compra con vigencia inferior a cinco meses, el proveedor deberá remitir al supervisor de la orden de compra, junto con la factura final, todas las certificaciones emitidas, o antes en caso de haberlas certificado previamente.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizará en el tiempo indicado	N/A	Enero 2026

Obligación N°.78: Para participar en los eventos de cotización en las zonas y segmentos en los que se encuentra adjudicado, el proveedor deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y parafiscales, pago de salarios y de los demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico, en cada una de las órdenes de compra que esté ejecutando. Si Colombia Compra Eficiente tiene noticia por cualquier medio de la omisión de estas obligaciones y previa verificación, adelantará las acciones operativas del caso para que dicha medida se refleje en la TVEC, durante el tiempo que perdure la omisión.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT CLEAN esta al día con el pago de las obligaciones laborales y parafiscales.	1. Pago de nómina. 2. Pago seguridad social 3. Certificado parafiscales	Enero 2026

Obligación N°.79: El Proveedor deberá cumplir con lo consignado en los siguientes procedimientos:

- Procedimiento para la certificación de operarios en competencias laborales a través del SENA.
- Proceso de notificación y seguimiento en caso de presunto incumplimiento por el no pago oportuno de parafiscales, ante la UGPP

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se realizará el proceso pertinente en el transcurso de la orden de compra	Certificación parafiscales	Enero 2026

Obligación N°.80: Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se mantienen actualizadas las pólizas Contempladas.	Pólizas	Enero 2026

Obligación N°.81: Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco para la Operación Secundaria.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se cumple con los plazos establecidos en el acuerdo marco.	Remisión entrega de insumos y bienes.	Enero 2026

Obligación N°.82: Durante la ejecución de las órdenes de compra si el proveedor resultó adjudicado con dos (2), tres (3) o cuatro (4) marcas, será este quien defina que marca

entregar a cada una de las entidades compradoras, lo anterior, sin perjuicio de llegar a algún acuerdo con los supervisores de cada una de las órdenes de compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
UT CLEAN cumplió con las marcas incluidas en el catálogo.	Remisión entrega de insumos y bienes.	Enero 2026

Obligación N°.83: Los proveedores deberán celebrar los contratos de proveeduría con los pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y sus organizaciones que se encuentren inscritos en el Registro General referido en el Decreto 248 de 2021, o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, de acuerdo con la Zona de ejecución de la orden de compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no incluye adquisición de café, panela o aromáticas.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.84: Los proveedores que al momento de consultar el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores-, publicado por Colombia Compra Eficiente, evidencien que la Zona de colocación de la orden de compra no cuenta con pequeños productores registrados o presenta desabastecimiento informarán de esta situación a la entidad compradora, al momento de dar respuesta a la solicitud de cotización.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Para esta orden de compra no se adquirió productos a los pequeños productores.	N/A	Enero 2026

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Obligación N°.85: El proveedor deberá allegar al Supervisor de la Orden de Compra los contratos de proveeduría celebrados con los productores agropecuarios registrados en el sistema público de información alimentaria de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidado en el Anexo 10 - Listado de Pequeños Productores, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la orden de compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se contempla entrega de aromáticas en la orden de compra.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.86: El proveedor deberá mantener el número de contratos de proveeduría acreditados en la operación principal durante toda la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra. Estos contratos de proveeduría podrán suscribirse y actualizarse durante la ejecución del Acuerdo Marco con nuevos productores locales inscritos en el Registro general de pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o con los pequeños proveedores adjudicados en el Catálogo de Panela, Aromáticas e Infusiones y el Catálogo de Café Social del Instrumento de Agregación de Demanda para MiPymes, consolidados en el Anexo 10 - Listados de Pequeños Productores, con el fin de garantizar la adquisición del 30% del valor del presupuesto asignado a las Entidades Compradoras para la compra de alimentos. Cuando el proveedor modifique el productor agropecuario durante la ejecución de una orden de compra, deberá allegar el nuevo contrato de proveeduría a la Entidad Compradora dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes en que efectúe el cambio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No se contempla entrega de aromáticas en la orden de compra.	N/A	Enero 2026

INFORME DE ACTIVIDADES
ORDEN DE COMPRA 154716

Obligación N°.87: El Proveedor deberá pagar contra entrega el o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, este pago se deberá realizar en efectivo, cheque de gerencia, transferencia bancaria a cuentas de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
La Orden de Compra no contempla compra a pequeños productores.	N/A	Enero 2026

Obligación N°.88: Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se cumplió con el acuerdo marco y los documentos del proceso.	Informe de supervisión mensual.	Enero 2026

Si hay productos deben relacionarse como se indica a continuación:

N°	Resultado o producto	Cantidad	Fecha	Evidencia
1	Agua en botellón	10	Enero 2026	Factura de entrega

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

En calidad de contratista de la Superintendencia Nacional de Salud, presento el informe de actividades correspondiente a las obligaciones enunciadas en el objeto, las condiciones establecidas y las disposiciones firmadas en el Acta de Inicio. Este informe abarca el periodo comprendido entre el **01 AL 31 DE ENERO DE 2026**. De igual manera, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del **Contrato No.338 de 2025**. Asimismo, confirmo que las actividades detalladas en el presente informe son el resultado del cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados en dicho contrato.

El presente informe se firma en Bogotá ., a los 26 días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



Cesar Augusto Lobaton Melgarejo
C.C 79.591.751
Representante Legal
Unión Temporal Clean Colombia 5G